APORTE DE LAS LEYES DE TRANSPARENCIA AL PARAGUAY EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÒN PERIODO 2013-2018.

BAIARDI REPKA JUAN JOSE
Universidad de la Integración de las Américas.
Facultad de Educación a Distancia. Licenciatura en Relaciones Internacionales y Diplomacia
e-mail: juanjobaiardi@gmail.com

LEZCANO MENCIA, ALEJANDRO
Universidad de la Integración de las Américas-UNIDA
alezcano@unida.edu.py

RESUMEN

El objetivo general de esta investigación es estudiar las leyes de Transparencia en la República del Paraguay, comparar las normativas internacionales, y explorar el aporte de estas en la lucha contra la corrupción en el Paraguay. En cuanto a la metodología, es un estudio descriptivo de corte transversal con enfoque cualitativo. Las técnicas de recolección de datos utilizadas fueron los análisis documentales, análisis bibliográficos y entrevistas. En cuanto a los resultados se destaca la falta de credibilidad internacional ocasionada por la corrupción imperante en la clase política, la cual en detrimento del desarrollo nacional busca satisfacer necesidades particulares antes que las necesidades del estado. Así también, se pueden destacar las políticas y normativas de transparencia implementadas durante el periodo de gobierno 2013-2018 que lograron que el Paraguay avance varios lugares en el Índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional.

Palabras clave: Leyes de Transparencia, Acceso a la Información, Corrupción, Paraguay

ABSTRACT

The general objective of this investigation is to study the transparency laws of the Republic of Paraguay, compare the international normative, and explore the value of these in the fight against corruption in Paraguay. Regarding the methodology, it is a descriptive cross-sectional study with a qualitative approach. Where used data collection techniques for the documentary analyzes, bibliographic and interviews. Regarding the results, an absence of international credibility is the end result caused by corruption in the political class, which at the expense of national development and growth, searches for its own particular needs and benefits. It is also worthy to mention the transparency laws and politics implemented during the 2013-2018 government period which managed to position Paraguay positively in the Corruption Perception Index of Transparency International.

Keywords: Transparency Laws, Access to Information, Corruption, Paraguay.

1. INTRODUCCIÓN

El Paraguay atraviesa una etapa de transformación. Los diversos sectores de la sociedad exigen al Gobierno un Estado moderno, con gestión transparente y dinámica, manejo honesto del patrimonio público, igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y una administración preventiva, basados en un control interno eficaz y eficiente en búsqueda constante de herramientas efectivas para evitar cualquier hecho de corrupción.

En la búsqueda constante de mejores políticas de transparencia y de la lucha contra la corrupción, se has sido testigo de un cambio tendencial de paradigma en materia de acceso ciudadano a la información pública, siendo actualmente la transparencia activa un mandato constitucional y legal de concreción cada vez más amplio a la par de vislumbrarse un mayor empoderamiento ciudadano en relación con la lucha contra la corrupción y la opacidad gubernamental.

Objetivo General

- Analizar los aportes de las leyes de libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental en la lucha contra la corrupción en el Paraguay dentro del periodo comprendido del 2013 – 2018.

Objetivos Específicos

- Describir el impacto que genera la corrupción en la imagen del país a nivel internacional.

- Presentar las leyes que aportaron a la transparencia en el periodo evaluado.

- Presentar la percepción de la ciudadanía en cuanto a corrupción en el Paraguay y conocimiento de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública.

El presente trabajo de investigación se justifica por el interés y la preocupación del investigador con relación al aporte real de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental en la lucha contra la corrupción en el Paraguay.

La corrupción es un fenómeno amplio y complejo, un flagelo que devasta el desarrollo de los pueblos, llevándolos incluso al Estado fallido.

Los derechos humanos reconocen al derecho que tiene la ciudadanía al acceso a la información como un derecho fundamental, donde cada persona es contralora de los usos y administración del recurso público, la ética y porque no decirlo de la cultura misma del pueblo, de ahí conocido como buenas practicas o buenas costumbres.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación planteada es una propuesta del tipo nivel exploratorio preliminar y analítico-descriptivo, con enfoque cualitativo, con datos recabados de documentos bibliográficos como: libros, revistas, foros, leyes y opiniones doctrinales, así como las disposiciones legales acerca del aporte de las leyes de transparencia. Se tomó como unidad de análisis a la ciudadanía paraguaya. Así mismo, se recurrió a entrevistas con especialistas en materia de transparencia y prevención de corrupción. Para la obtención de los datos, aparte de los análisis documentales y bibliográficos, fue realizada una encuesta pública. La investigación se llevó a cabo mediante encuesta electrónica. Se utilizó la plataforma web de SurveyMonkey. El registró y relevamiento de datos se realizó en el mes de julio del año 2019.

3 RESULTADOS

Con respecto al primer objetivo específico del trabajo de investigación, que destaca cuál es el aporte de las leyes de transparencia al Paraguay en la lucha contra la corrupción, tras el análisis realizado al estudio elaborado por el Dr. Ricardo Rodríguez Silvero, Corrupción en Paraguay, Impacto Múltiple, así como también otros estudios, se puede entender que el costo que genera la corrupción en sí es casi imposible de cuantificar. Se calcula que solo la evasión tributaria ondula en un 50% del total.

El derecho a la información tiene un impacto claramente positivo en el ámbito económico del país, la transparencia genera un clima de inversión más confiable al permitir a los actores económicos calcular dónde y cuándo podrán invertir con mayor seguridad. No es casual que el mercado viva y muera con base en la información. Aunque cierta información desleal puede resultar altamente rentable para una minoría, en realidad la salud del mercado a largo plazo depende de un continuo y confiable flujo de información.

El Índice de Percepción de Corrupción puntúa al Paraguay con 29 puntos, ubicándolo en el puesto número 132 de 180 países. Esto demuestra que se encuentra aun con una trayectoria bien larga, con mucho camino que recorrer para seguir ascendiendo. Sin embargo, cabe mencionar que a pesar de la mala percepción de corrupción que se tiene del Paraguay, nunca se avanzó tanto como en estos años en materia de transparencia. Transparencia Internacional resalta que en el año 2016 Paraguay fue el 4to país con más progreso a nivel mundial.

Transparencia Internacional, en un artículo denominado “Sometimes bad news is good news” reconoce que Paraguay en los últimos años ha experimentado noticias que

parecerían ser malas, pero en realidad son una luz sobre las sombras de la corrupción. En este contexto menciona que “Algunas veces las malas noticias son buenas noticias”.

En los últimos años existe un punto de inflexión en lo relacionado a la transparencia y lucha contra la corrupción. A través de la divulgación masiva de información pública es la misma ciudadanía la que se ha convertido en contralora de lo público. El país ha asumido un compromiso genuino con la democratización de la información, el crecimiento con inclusión social, y una sociedad civil empoderada.

Con respecto a la siguiente pregunta formula, sobre cuáles son las leyes que aportan a la transparencia, se encuentra un numero de normativas nutridas que aportan a la transparencia en la República del Paraguay, entre ellas la principal, La Carta Magna o Constitución Nacional, Ley Suprema de la Nación, la cual establece en su Art 28°, el derecho a informarse. *Se reconoce el derecho de las personas a recibir información veraz, responsable y ecuánime.*

En este sentido, se entiende que la misma Constitución Nacional del Paraguay, baja una línea determinadora en la cual regula el derecho a informarse de manera libre para todas las personas y de recibir información como un derecho esencial y humano.

También cabe destacar los tratados y convenio internacionales, donde el Paraguay es parte, en ese sentido queremos presentar los propósitos de la convención de la Organización de Estados Americanos en cuanto a sus principios fundamentales del acceso a la libre información donde la misma promueve y fortalece el desarrollo de los Estados partes en los mecanismos de prevención, detección, sanción y erradicación de la corrupción.

Si bien el Convenio de la OEA, es preciso al determinar la pelea contra la corrupción, su eficacia no es automática, el proceso de trabajo induce a los Estados a promover reglas, normas de conducta y demás procesos para llegar al objetivo. Según se pudo constatar en todas las informaciones recabadas, su eficacia aún no ha producido un efecto llamativo, pues la corrupción en Latinoamérica ha cedido espacio en gran manera, sino más bien se encuentra muy radicalizada en la cultura de los pueblos. Un paradigma cultural de la región, por la cual aún hay que seguir trabajando.

La cooperación entre los Estados, no se delimita al sector privado (llámese empresas, industrias, etc.), sino más bien busca una eficacia en las medidas y acciones de prevención de actos de corrupción en el ejercicio de la función pública.

Basándonos en los tratados y leyes presentados cabe resaltar la Ley 5.189/14 “Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servicio público de la República del Paraguay”. Donde en el artículo primero establece que todos los organismos o entidades públicas, entes binacionales y aquellos en los que el Estado paraguayo tenga participación deberán difundir a través de los portales electrónicos en internet todas las informaciones de fuente publica, relativas al organismo o la entidad y a los recursos administrativos y humanos de los mismos. Esta reglamentación obliga a los OEE a participar toda la información referente a recursos financieros y demás a la ciudadanía en un estado general a fin de que la misma sea contralor del uso de los recursos públicos, y esto regule el mal uso de los recursos públicos que van en detrimento del desarrollo del estado y colabora a la informalidad administrativa que genera la corrupción.

Las sanciones para aquellos titulares de organismos u entidades públicas que incumplan la obligación de informar donde la ley, precitada, castiga con ciento ochenta días de multa por incumplimiento del deber de informar.

Por último, esta investigación presenta la Ley 5.282/14 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”, ley que reglamenta el artículo 28 de la Constitución Nacional cuyos principios inherentes son dar a conocer información pública gratuita, sin discriminación, sin justificación y con responsabilidad por parte de las autoridades del Estado paraguayo.

Esta regla general establece la obligatoriedad por parte de las fuentes públicas a mantener actualizadas y a disposición un mínimo de información, las cuales son por ejemplo: a) su estructura orgánica, b) las facultades, deberes, funciones, etc. c) marco normativo, entre otras, a fin de que toda persona interesada en acceder a la información pública pueda presentar una solicitud, correo electrónico o pedido en forma escrita o verbal con el objetivo de contar con la información solicitada de manera competente en un plazo establecido de quince días hábiles.

La presente ley resguarda no solamente un derecho indispensable del ser el cual es el derecho a informarse, sino que cumple una doble y triple función, la cual es seguidamente asegurar el buen uso de los recursos públicos entregados a la administración del estado y también garantizar a través de la transparencia cualquier acto de corrupción que empañe el desarrollo del estado.

Resultado de las Encuestas realizadas.

Se realizó una encuesta digital a 100 ciudadanos para conocer su percepción de la corrupción en el Paraguay y a la vez el nivel de conocimiento que tenían de la Ley de libre acceso a la información pública y transparencia gubernamental.

El 62% de los que contestaron fueron hombres, dejando un saldo de 38% de mujeres que participaron de la encuesta.

De estos 100 ciudadanos, el 64% dijo tener una edad entre los 18 y 40 años, mientras que el restante 36% dijo ser mayor de 40 años. Más del 90% respondió que eran de la ciudad de Asunción, el restante 10% dijo ser de otras ciudades y pueblos del interior del Paraguay.

La pregunta #4 del cuestionario busca encontrar el nivel de educación de los ciudadanos, a lo cual un 22,92% respondió haber terminado la secundaria como último nivel de educación, un 44,79% respondió haber culminado la universidad como último nivel de educación y un 32,29% respondió haber obtenido un título de Posgrado o Maestría.

La pregunta #5 busca identificar a los funcionarios públicas de la cantidad encuestada, arrojando un 30,21% de afirmación a la consulta de si era o no un funcionario del estado. Un 69,79% respondió que no.

La pregunta #6 busca conocer el nivel de conocimiento del encuestado en cuanto a la normativa vigente de acceso a la información pública. Un 60.42% respondió que sí mientras que un 39,58% afirmo no conocer la ley 5282?14.

La pregunta #7 consulto a aquellos que conocían la ley como tuvieron conocimiento sobre la misma.

El 46,27% obtuvo el conocimiento a través del internet, el 19,40% % mediante un amigo o conocido, el 14,93% por el periódico, el 13,43% mediante programas televisivos y el 5,97% mediante radio.

La pregunta #8 busca identificar el uso de la herramienta que es el Portal Unificado de Información Publica en aquellas personas con conocimiento del mismo.

Un 25,26% confirmo haber utilizado alguna vez el Portal para realizar solicitudes de información pública, mientras que un 74,74% confirmo no haber utilizado nunca la herramienta.

La pregunta #9 consulto al ciudadano si consideraba que la ley de Acceso a la información pública colabora en la lucha contra la corrupción en el Paraguay.

Un 85,23% respondió afirmativamente mientras que un 14,77% no considero a la ley como herramienta de colaboración en la lucha contra la corrupción.

La última pregunta de la encuesta realizada consultó al ciudadano su perspectiva de la imagen del Paraguay a nivel internacional en la lucha contra la corrupción.

La gran mayoría opto por calificar con adjetivos negativos la imagen del Paraguay en esta lucha. Se procede a transcribir algunas de las respuestas obtenidas de los encuestados.

- Entre las peores de la región.
- Mala imagen por la alta corrupción.

- Mala, porque no es solo lo formal, es también como se cambia ese estado de cosas.

 La ley permite obtener información, pero no cambia el fondo.

4. CONCLUSION

La ciudadanía paraguaya se encuentra consiente de los actos de corrupción en el estado. La cultura paraguaya es reflejo del accionar publico quien hasta se puede decir es cómplice de los actos de corrupción, por eso se entiende que si no se ponen en práctica las reglas de transparencia el desarrollo del Paraguay se encuentra en profundo peligro de estancamiento.

Las instituciones públicas administradas por funcionarios paraguayos son también parte de esa masa cultural que conoce la corrupción, pero la avala por el peso del sistema burocrático que solo se mueve mediante regalías o sobornos. Esa es una realidad.

El desconocimiento a la ley de acceso a la información es atribuible a la falta de socialización de la misma por parte del estado que no toma políticas de comunicación y sensibilización de las leyes anticorrupción.

Sólo un ciudadano bien informado de los asuntos públicos puede comprometerse con el desarrollo político y social de su país, sólo un Gobierno radicalmente transparente puede ofrecer a los ciudadanos suficientes datos de su gestión como para que estos puedan opinar y participar con conocimiento de causa y criterio.

En conclusión, para que el Paraguay se desarrolle y ocupe los espacios de relevancia en acceso a la información y transparencia el ciudadano paraguayo debe hacer un análisis profundo y cambios en los paradigmas del pensamiento para generar una cultura tendiente a la mejoría constante de un país, el cual si bien fue muy achacado en su historia aun deslumbra un futuro prometedor por su juventud y su capital social.

5. REFERENCIAS

- Cortés Manuel, Iglesias Miriam. Generalidades sobre la metodología de la investigación. México (2004)
- Lindlof. Métodos de investigación en la comunicación cualitativa (1995).
- Manual Conceptual MECIP, V.1 Paraguay
- Mendoca, Daniel. CORRUPCIÓN Un estudio sobre la corrupción en el Paraguay (2005)
- Muñoz, Carlos. Metodología de la Investigación (1998)
- National Endowment for Democracy. Acceso a la información pública. Historia de un juego de poder. 1era edición. (2015)
- Naser, Alejandra y Gastón Concha (2012). El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad; Santiago, CEPAL. p. 30
- Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno "MECIP 2015", Paraguay
- Organización de los Estados Americanos. El Derecho de acceso a la información en el marco jurídico interamericano. 2nda edición. (2012)
- Organización de los Estados Americanos. Jurisprudencia nacional sobre libertad de expresión y acceso a la información. (2013)
- Presidencia del Consejo de Ministros. Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción. (2017)
- Sampieri, Roberto Hernández. Metodología de la Investigación 6ta edición (2014)
- Secretaria Nacional Anticorrupción. Guía Práctica: Administración de Riesgos de Corrupción. (2016)

- Torres Kirmser, José Raúl: “Lucha contra la corrupción”, Asunción 2010
- USAID y CEAMSO. Derecho Humano de Acceso a Información Pública. Marco Jurídico que regula su ejercicio. (2014)